



## Crédito revolving: oposición a la solicitud de suspensión del proceso por prejudicialidad

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° ... DE DONOSTIA Procedimiento ordinario ....

D<sup>a</sup> ....., Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de D<sup>a</sup> ....., según poder Apud Acta que obra en los autos del presente procedimiento, y bajo la dirección letrada de D<sup>a</sup> ....., abogada colegiada en el Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa, con el núm....., ante el juzgado comparezco y como mejor en derecho proceda, DIGO:

**PRIMERO.**-Que mediante Diligencia de Ordenación notificada el 2/04/2018, se nos ha dado traslado de la solicitud de suspensión del procedimiento por prejudicialidad civil, realizada por la representación procesal de la demandada, confiriéndonos un plazo de 5 días para alegaciones.

**SEGUNDO.**-Que interesando a esta parte la desestimación de dicha solicitud de suspensión, mediante este escrito manifestamos las siguientes

### ALEGACIONES

**PRIMERA.** – No se cumplen los requisitos del art. 43 LEC, por falta de identidad objetiva. El contrato objeto del presente procedimiento es un contrato de “crédito permanente”, cuyo tipo de interés de referencia es el de los préstamos al consumo. Por su parte, y erróneamente, la demandada hace referencia al “contrato de tarjeta”, para sostener esa identidad de objeto que pretende.